ADENDA NO 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA

MANUAL DE CONTRATACIÓN.

PROCESO COMPETENCIA RESTRINGIDA

No CD-CR-002-2025

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIO-AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA COLORADO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

1) Que conforme a lo establecido en el artículo 21 Acuerdo No 014 de Acuerdo No 015 de 2014 manual de contratación de la entidad, las modificaciones de los documentos relativos a la contratación y en particular a los términos de referencia, se realizará mediante Adenda firmada por el encargado de realizar el proceso de contratación.

2) Que, de acuerdo con las observaciones que previamente fueron presentadas por algunos de los invitados en el proceso contractual, las cuales fueron allegadas dentro de los plazos establecidos el cronograma del presente proceso contractual y las cuales, una vez analizadas en su pertinencia para con el proceso que se lleva a cabo por la entidad, fueron aceptadas y hacen que sea necesario modificar aspectos relacionados con este criterio, de igual forma al realizar estas modificaciones, la entidad está garantizando la selección objetiva de los proponentes.

Por tanto y en virtud de lo anterior, dispone:

PRIMERO: Para todos los efectos, modifíquese el numeral 5.2.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA. "EXPERIENCIA ESPECIFICA", el cual para todos los efectos quedara de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Haber celebrado y ejecutado mínimo un (01) contrato, terminado y liquidado en cuyo objeto o actividades tengan relación con ejecución de interventoría en obras construcción de sistemas subterráneos de agua.

El contrato relacionado debe contar con los siguientes códigos:

CODIFICACION EN EL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	**CLASIFICACION UNSPSC**	**PRODUCTOS Y SERVICIOS**
3	80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
3	80111500	Desarrollo de recursos humanos (capacitación de personal)
3	80111600	Servicios de personal temporal
3	81101500	Ingeniería civil (diseño, construcción, supervisión e infraestructura)
3	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

SEGUNDO: Las demás disposiciones que no fueron modificadas se mantendrán según lo dispuesto en los términos de referencia.

En constancia de lo anterior,

LUZ MIREYA MURILLO DELGADO
Rep. Legal CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A E.S.P.

Revisó: Karen Lorena Velandia- Asesora jurídica –CPSP